



RESUMEN DE LAS CONSIDERACIONES LITÚRGICAS Y SACRAMENTALES DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 [25 DE MARZO DEL 2020]

Limitación de Reuniones

A la luz de la Orden Ejecutiva 20-12 de la Gobernadora en la que se ha declarado una orden de "Quedarse en Casa", la Arquidiócesis aconseja que las parroquias recuerden a los fieles que permanezcan en casa "en la mayor medida posible".

Misas Públicas

El arzobispo ha suspendido todas las Misas Públicas. Una Misa pública se define como una Misa con la asistencia de fieles que se encuentra en el calendario de la parroquia regularmente ya sea el fin de semana o durante la semana.

Misas Privadas

Se insta a todos los sacerdotes a celebrar una Misa todos los días, solo deben asistir ministros esenciales. Estas Misas pueden transmitirse en vivo observando los requisitos de distanciamiento social.

Funerales

Se pueden celebrar Misas para funerales. Se recomienda que solo asistan familiares muy cercanos dentro del límite de 10; en cualquier caso, no se debe exceder el límite de 25. Una "Misa conmemorativa" [Misa por los Difuntos] se podrá celebrar más tarde para otros familiares y amigos. También se recomienda que la Misa no se publique para que otros fieles no asistan y se exceda el límite.

Bodas

Las bodas se pueden celebrar dentro del límite recomendado de 10 personas, en cualquier caso, no se debe exceder el límite de 25. Se sospecha que la mayoría de las parejas querrán posponer su boda. Se les pide a las parroquias que sean flexibles en la reprogramación.

Confesiones

Las parroquias deben mantener tiempos de confesión regulares manteniendo las normas que requieren distanciamiento social y deben observar los límites de los números de personas para reuniones establecidos por el estado. Si el sacramento se celebra fuera de un confesionario

tradicional, la confidencialidad del sacramento debe mantenerse estrictamente en todo momento.

Iglesias Abiertas

Se les pide a todas las parroquias que mantengan sus iglesias abiertas para la oración durante este tiempo durante al menos un período fijo cada día, para que, por su necesidad espiritual, los fieles puedan hacer visitas de oración. Nuevamente, se deben observar los límites estatales y los requisitos de distanciamiento social.

“Servicios de comunión”

Los servicios de comunión no están permitidos ya que atraerían multitudes como una Misa pública.

Sagrada Comunión a los Enfermos Confinados en Casa

Las visitas de la Sagrada Comunión a los confinados en casa deben suspenderse debido a los riesgos para la salud de algunos de nuestros feligreses más vulnerables. Las parroquias deben establecer "visitas telefónicas" regulares a quienes están confinados en sus hogares para ayudarlos a mantenerse conectados en oración a su parroquia.

Unción de los Enfermos y Viático

Se les pide a los sacerdotes que respondan generosamente a aquellos que están gravemente enfermos y soliciten la unción y el viático. Las instrucciones de todas las instalaciones médicas deben seguirse estrictamente.

Comunión Espiritual

Se alienta a los fieles a hacer una Comunión Espiritual de manera regular durante el tiempo en que la participación en la Santa Misa es imposible.

“Cuando no recibes la comunión y no asistes a Misa, puedes hacer un comunión espiritual, que es una práctica de mucho provecho; por ella será el amor de Dios quien se imprime en ti ". - Santa Teresa de Jesús

Adoración Eucarística

Se animan los períodos de exposición del Santísimo Sacramento, observando el distanciamiento social. Sin embargo, las Capillas de Adoración que no pueden observar los requisitos del distanciamiento social deben cerrarse y estos períodos de adoración deben realizarse en la iglesia principal.

Distanciamiento Social e Higiene

Se recomienda que las parroquias publiquen letreros que recuerden a las personas sobre los requisitos de distanciamiento social cuando visitan iglesias. Algún desinfectante para manos debe estar disponible para que las personas se limpien las manos al ingresar a las iglesias. También se pueden colocar toallitas desinfectantes en los confesionarios, para que el lado del penitente se limpie cuando este salga del confesionario.

La Oficina de Culto Divino está siempre disponible para ayudar a nuestros sacerdotes y parroquias con cualquier pregunta litúrgica o sacramental.

Mons. Gerard O'Connor - 503 233 8350 - goconnor@archdpdx.org
Anne Marie Van Dyke - 503 233 8321 - amvandyke@archdpdx.org